Acta No. 482
Sesión Ordinaria del Consejo de Administración de Servicios de Agua y Drenaje de Monterrey, I.P.D.

En la ciudad de Monterrey, N.L., siendo las 17:00 horas del día 17 de mayo de 2012, se reunieron en la sala de juntas de la Casa de Gobierno, ubicada en la Av. I. Morones Prieto No. 200, Col. San Francisco, San Pedro Garza García, N.L., a fin de celebrar una Sesión Ordinaria del Consejo de Administración de Servicios de Agua y Drenaje de Monterrey, I.P.D., (en lo sucesivo "SADM", o "la Institución") los señores Consejeros: Lic. Rodrigo Medina de la Cruz, Gobernador Constitucional del Estado de Nuevo León y Presidente del Consejo de Administración; Dr. Carlos F. Almada López, Jefe de la Oficina Ejecutiva del Gobernador y suplente del Presidente del Consejo; Lic. Francisco Valenzuela Castellanos, Subsecretario de Egresos de la Secretaría de Finanzas y Tesorería General del Estado y representante suplente del Gobierno del Estado; Ing. Alejandro Palacios Ochoa, Secretario de Obras Públicas del Municipio de Monterrey y representante suplente del Ayuntamiento de Monterrey; Ing. Ramón Cantú Willman y Lic. Julio Cesar Cepeda Viramontes, representantes propietario y suplente de la Cámara Nacional de Comercio, Servicios y Turismo de Monterrey; Lic. Roberto Ortiz Ramones e Ing. Fausto Ibarra de la Garza, representantes propietario y suplente, respectivamente, de la Cámara de Propietarios de Bienes Raíces de Nuevo León; Lic. Guillermo Dillon Montaña, representante suplente de la Cámara de la Industria de Transformación de Nuevo León; Ing. Genaro Leal Martínez y Lic. Rodrigo Villarreal Bremer, representantes propietario y suplente, respectivamente, de los Usuarios; Lic. Luis Alonso Mendoza Garza, Secretario Técnico del Consejo de Administración e Ing. Emilio Rangel Woodyard, Director General de la Institución.

Estuvieron también presentes en esta sesión, los siguientes funcionarios de la Institución: Lic. Rodolfo Gómez Acosta; Ing. Juan Emilio García Cárdenas, Ing. Nicolás González Flores, Lic. Patricio R. Kalife Del Valle, Lic. José Luis Monroy Flores y Lic. Carlos Ávila Valero.

El Secretario Técnico del Consejo de Administración, Lic. Luis Alonso Mendoza Garza, sometió a la consideración de los señores Consejeros el siguiente Orden del Día para esta sesión ordinaria, el cual fue aprobado por unanimidad:

ORDEN DEL DÍA:

1.- **Instalación de la sesión.**
2.- **Lectura y aprobación del acta de la sesión anterior.**
3.- **Seguimiento y revisión de Acuerdos anteriores.**
4.- **Asuntos Generales.**
5.- **Mensaje del C. Gobernador.**

1.- INSTALACIÓN DE LA SESIÓN.

El Secretario Técnico del Consejo de Administración procedió a verificar el quórum legal de asistencia para esta sesión, declarándola instalada, considerando válidos los Acuerdos que de la misma emanen.

2.- LECTURA Y APROBACIÓN DE ACTAS DE SESIONES ANTERIORES.

En seguida, el Secretario Técnico informó a los señores Consejeros que como ha sido costumbre, se les envió para su revisión el Acta. No. 481, correspondiente a la sesión celebrada el 29 de marzo de 2012, misma que fue oportunamente circulada al resto de los Consejeros, por lo que propuso obviar su lectura y en caso de no haber observaciones, solicitaba su aprobación.

Los señores Consejeros no tuvieron ninguna observación sobre el contenido del Acta 481, tomándose el siguiente:

ACUERDO:

El Consejo de Administración aprueba el Acta No. 481 correspondiente a la Sesión Ordinaria celebrada el 29 de marzo de 2012.

Continuando con el desarrollo de esta sesión, el Secretario Técnico, Lic. Luis Alonso Mendoza Garza, cedió el uso de la palabra al Director General de la Institución, Ing. Emilio Rangel Woodyard, a fin de que procediera a informar al Consejo sobre el siguiente punto contenido en el Orden del Día.

El Director General de la Institución, después de dar la bienvenida a los señores Consejeros y agradecer su asistencia a la sesión del día de hoy, con la anuencia del Señor Gobernador, procedió a pasar al siguiente punto del orden del día:

3.- SEGUIMIENTO Y REVISIÓN DE ACUERDOS ANTERIORES.

Que en la sesión ordinaria del día 17 de diciembre de 2010, se aprobó por el Consejo la formalización de la cesión de derechos posesorios a favor del Gobierno del Estado de un terreno con una superficie de 600 m2, localizado en la calle Montemorelos, entre 6ª y 12ª Avenida, de la colonia Lázaro Cárdenas, en el municipio de Monterrey, Nuevo León, así como de todas las superficies excedentes del predio en cuestión.

En relación al acuerdo mencionado, el Director General procedió a informar al Consejo que el Instituto Estatal de Cultura Física y Deporte (INDE) presentó ante SADM una solicitud de donación de los derechos posesorios y/o de ocupación respecto de una porción de terreno de 9,988.00 m2, físicamente distinta a los 600 m2 autorizados para el proyecto del centro de salud, con la finalidad de continuar la sinergia de promover el desarrollo de las personas que viven en situaciones y ambientes de marginación, mediante la habilitación de instalaciones deportivas en la porción de terreno que solicita.

Con motivo de la anterior petición, internamente se desarrollaron las evaluaciones de utilidad de estos excedentes de terreno respecto de la operatividad del sistema de tanques de almacenamiento de agua denominado "Topo Chico", "Topo Chico Ampliación" y "San Nicolás", considerándose que no existe interferencia en la funcionalidad del sistema, si dentro de la porción solicitada por el INDE se habilitan instalaciones deportivas en beneficio de la colectividad. Razón por la cual, tomando en consideración la dimensión del terreno solicitado y no obstante el acuerdo de Consejo previo, se consideró oportuno poner a Consideración de este Consejo de Administración el alcance de la petición para su debida ratificación, toda vez que al llevarse a cabo la

transmisión de los derechos citados, tanto para el proyecto del centro de salud como para las instalaciones deportivas, se estaría disponiendo en su conjunto de una superficie aproximada de 10,588.01 m2, que en términos de seguridad operativa del sistema de tanques "Topo Chico", "Topo Chico Ampliación" y "San Nicolás", representan la totalidad de la superficie excedente a que se hizo referencia en el Acuerdo de Consejo de fecha 17 de diciembre de 2010, por lo que no habría más área de la que pudiera disponerse para usos diversos al servicio de agua potable, en el entendido que el resto del terreno que se reserva la Institución, representa el espacio indispensable para la operación y mantenimiento de los tanques, sus acueductos de alimentación y redes de distribución.

Después de deliberar sobre este tema, los señores Consejeros tomaron el siguiente:

ACUERDO:

El Consejo de Administración aprueba la propuesta presentada por el Director General de la Institución, Ing. Emilio Rangel Woodyard, para que se lleve a cabo la transmisión de los derechos posesorios y de ocupación de la porción de terreno de 9,988.00 m2 que interesa al Instituto Estatal de Cultura Física y Deporte (INDE), que se ubica en la Calle de Montemorelos, entre 6ª y 12ª Avenida de la colonia Lázaro Cárdenas en el municipio de Monterrey, Nuevo León, en el cual pretende construir instalaciones deportivas integrales en beneficio de la población abierta de ese sector.

La presente autorización es complementaria a la acordada previamente respecto de 600 m2 del mismo predio, por lo que se autoriza que la Institución a través de su Director General, traslade o ceda los derechos posesorios y de ocupación respecto de una superficie total conjunta de 10,588.01 m2 a favor del Gobierno del Estado de Nuevo León, mediante el perfeccionamiento del Convenio o instrumento jurídico que corresponda, fijándose la consideración de que llevada a cabo la transmisión autorizada, no quedan excedentes de terreno de los que se pueda disponer en el entorno de los tanques, "Topo Chico", "Topo Chico Ampliación" y "San Nicolás".

4.- ASUNTOS GENERALES.

En relación al Acuerdo tomado por el Consejo en sesión ordinaria de fecha 29 de marzo de 2012, para llevar a cabo una permuta con el Gobierno del Estado de una porción del terreno propiedad de esta Institución, con una superficie aproximada de 9,670 m2, ubicada en la calle Prolongación Jalisco, entre Lago de Pátzcuaro y Laguna de San Marcos, en la Colonia Independencia, en el municipio de Monterrey, para la realización de un proyecto educativo (Construcción de una Preparatoria) que coadyuvaría a la regeneración de esa zona urbana, el Director General de la Institución, informó al Consejo que con el propósito de que el Gobierno del Estado estuviera en posibilidad de desarrollar la planeación, programación y ejecución administrativa, física y financiera del proyecto del centro educativo referido, se le concedió la autorización anticipada para la ocupación material del predio para efecto de tramitar a su cargo los permisos, licencias y autorizaciones correspondientes, y en su caso el inicio material de las edificaciones necesarias.

5.- MENSAJE DEL C. GOBERNADOR DEL ESTADO.

En su intervención final, el Sr. Gobernador y Presidente del Consejo, Lic. Rodrigo Medina de la Cruz, mencionó que este tipo de acciones son de gran importancia para lograr un efectivo desarrollo de zonas marginadas, por lo que agradeció a todos los señores Consejeros su presencia en esta sesión.

No habiendo otro asunto que tratar, el Secretario Técnico del Consejo, Lic. Luis Alonso Mendoza Garza, agradeció a los señores Consejeros su asistencia para esta sesión, dándola por terminada siendo las 18:30 horas del día 17 de mayo de 2012, firmando la presente Acta los Consejeros asistentes, para constancia de los Acuerdos que se tomaron.

GOBIERNO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN: